El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, martes 3 Abril 1900. N.º 5.658

SECCION POLITICA

Las exageraciones, á nada conducen

El hecho que recientemente ha ocurrido en Barcelona de haber sido silbada la marcha real española, ha dado origen á una algarada en las Cortes y á que haya diputado que no solo ha vituperado el acto, si no que haya pedido al gobierno castigue á los catalanes, como á traidores á la patria.

Somos los primeros en censurar esas ridículas manifestaciones, creemos por el contrario que llevar las cosas á la exageracion, á más de no conducir á ningún fin práctico, son de todo punto contraproducentes. Nosotros, que aceptamos el regionalismo en tanto cuanto este se encamine á conseguir la autonomía de las provincias y á moralizar la administración, lo rechazamos y combatiremos con todas nuestras energías, en el momento que presente el más leve síntoma de separatismo.

La marcha real es un himno nacional, y todo el que sea español, tiene por necesidad que aceptarla y aplaudirla, somos republicanos como lo hemos probado, hasta la evidencia, aceptamos el federalismo que el venerable Pí y Margall sustenta y sin embargo, ni nos molesta, ni nos desagrada, oir la marcha real.

Hacemos sin embargo al pueblo Barcelones, la merecida justicia, de que no todos secundan tal manifestación; esta solo podría nacer de un grupo de desequilibrados que se llaman «modernistas» y que con sus ridículas exageraciones, son los mayores enemigos del regionalismo. Este, bien entendido, lo acepta todo español, que de liberal se precia, es el cauterio ó la herida que sangra al país, es el medio de moralizar nuestra desgraciada administración y cuando tal fin es el suyo, cuando su misión, regeneradora por excelencia, debe abrirse paso y hacerse simpática á todos los españoles, es lástima que por las sandeces de unos cuantos majaderos, no solo atrase el camino que en toda conciencia honrada va adelantado, si no que se exponga á las acerbas censuras de que ha sido objeto y hagan que se califique de traidor á la patria á un pueblo que siempre ha dado gallardas muetras de españolismo.

Regionalismo, sin atentar á la integridad de la patria, aceptado, separatismo, es decir, desmembración de nuestra nacionalidad, eso jamás. Además, ¿que se proponen esos insensatos, defensores de la independencia catalana? ¿creis, por ventura que si consiguiérais esa desatentada indepencia, gozaríais mucho tiempo de ella? volved á la razón y nos hagais ilusiones. ¿Que sería de vosotros, si se os concediera esa independencia y se os tratara como á extranjeros, teniéndoos que sujetar al arancel de extranjería para introducir vuestras manufacturas en España? podeis competir, con las industrias francesas, inglesas ó alemanas? ¿os creeis con elementos de vida el día que os falte el proteccionismo que se os concede?

Pero ¿que digo? ¿os haceis la ilusión de que al separarnos de la madre patria disfrutarías mucho tiempo de vuestra autonomía é independencia? no, serías muy pronto súbditos de otra nación cualquiera que os trataría como á país conquistado y entonces apreciarías la diferencia que va de madre á madrastra.

España hoy necesita de todos sus hijos, la tremenda crísis que nuestra patria atraviesa, exige que todos, adsoiutamente todos le prestemos nuestro apoyo y nuestra fuerza, y es inconcebible que cuando una madre, invoca el amor de sus hijos, haya ninguno tan perverso que se complazca en acelerar su ruina y su muerte.

Propagad, en buen hora vuestras doctrinas, si como creeis y nosotros también, ha de conducirnos á la regeneración, pero no os separeis nunca de la gloriosa enseña roja y gualda, que si hoy se encuentra abatida, época tuvo en que se enseñoreó en el mundo y quien puede predecir lo que el porvenir le reserva.

(Las Campanas).

SECCION DE NOTICIAS

LA GUERRA ANGLO-BOER

Muchos periódicos ingleses están conformes en que la situación del ejercito imperial en el Africa del Sur, y particularmente en el Estado libre de Orange, dista mucho de ser tan satisfactoria como se ha querido suponer.

Lord Roberts, por razones que nosotros ignoramos, ha ido perdiendo un tiempo precioso en Bloemfontein, y contando con que la proclama ofreciendo perdón á los «burguers» produciría magnificos resultados, ha dejado que los federales se vayan rehaciendo, reorganizando y reconcentrarse en considerable fuerz en en las posiciones estratégicas de Broonstadt, Wynbur y en las abruptas márgenes del Vaal.

El fracaso del «terrible» general French en atajar el paso de las fuerzas boers de Ollivier que, procedentes de Storberg, han llegado á la nueva capital orangista, se considepor los mismos estratégicos ingleses como un hecho más grave que una derrota, ya que lo ocurrido implica, que á pesar de las masas enormes de tropas imperiales que hay en todo el territorio orangista, se mueven en el mismo con entera libertad, fuertes partidas boers que interrumpen á su placer las comunicaciones entre las diferentes columnas británicas que están en operaciones.

Roberts, según los jingoes de Londres, ha perdido miserablemente el tiempo en Bloemfontein, y sin poder lograr la pacificación del territorio orangista, cuyos habitantes le darán, el dia menos pensado, un grave disgusto.

Lo mismo ha sucedido, añaden los jingoes, en la Colonia del Cabo, en donde la insurrección holandesa no está más que pacificada á medias.

Tal es el disgusto de ciertos ingleses con lord Roberts, el mejor caudillo que tiene el imperio británico, que indican ya la conveniencia de su substitución por el general Kitchener, el vencedor de Khartoum, pasando aquél á ocupar el mando superior de todas las fuerzas imperiales que, á causa de su avanzada edad dimitirá en breve el actual generalisimo lord Wolseley.

No conviene entregarse demasiado á optimismos en lo que al resultado de la guerra anglo boer se refiere, pero hay que reconocer sin embargo que la situación de los federales distá muchísimo de ser tan mala, por no decir desesperada, como llegó á serlo á raiz de la entrada de French en Kimberley y la rendición de Kronje en Paardeberg.

Nada prueba mejor lo que decimos que la prisa que se da el «War Office» en organizar, con destino al Africa del Sur, los refuerzos y elementos de combate de que puede echar todavía mano el imperio británico, y más aún, el haber extremado el Gobierno la censura telegráfica con el marcado propósito de que el mundo no se entere de lo que está realmente pasando en el Africa austral.

De telegrafía sin hilos

El éxito alcanzado por Marconi en nuestros días se debe á los trabajos anteriores de otros ilustres electricistas, cuyos nombres hemos de consignar en honor de la justicia humana, que no siempre es lo imparcial que debiera, causa especialmente de ignorancia.

El notable Maxwell fué el primero en presentir que el fluido eléctrico, no sólo pasaba á lo largo de los cuerpos buenos conductores, sino que podía atravesar las sustancias estimadas con dieléctricos, y Hertz convirtió en hecho experimental lo que en Maxwel fué concepción teórica.

Para explicar cómo funcionan las dos corrientes, la que pasa por los buenos conductores y la que atraviesa los dieléctricos, dice Mier, sirviéndose de los ejemplos del sabio Poincaré:

«Supongamos un cuerpo flotando en el agua, al que aplicamos una fuerza para hacer cambiar de posición; al moverse el cuerpo experimentará por parte del líquido determinada resistencia, función de la velocidad que no cambiará mientras esta última no varíe, y en tanto que dure la fuerza, subsistirá el movimiento; cuando ésta desaparezca, el cuerpo no tenderá á deshacer su camino; el trabajo producido no podrá rescatarse en la forma en que se gastó; se habrá convertido todo él en calor merced á la viscosidad del agua.

»De análogo modo persisten las corrientes ordinarias mientras la fuerza electro-motriz no desaparece, y hasta que ésta no cesa de obrar tampoco se consigue el equilibrio; no tiene término mientras subsiste la causa que las origina. Además, la resistencia del circuito empleado, semejante á la viscosidad del agua, habrá trasformado en calor la energía eléctrica, elevando la temperatura de los conductores. Esas corrientes producen efectos térmicos de los que son incapaces las otras.

»La comparación que sigue puede dar idea aproximada de las corrientes que pasan por los dieléctricos.

»Si á un resorte de suficiente resistencia se le aplica una fuerza determinada, se doblará cada vez más hasta llegar á aquella: se habrá al-

macenado energía que el resorte restituirá en cuanto cese de obrar la fuerza. Tales vienen á ser las corrientes de Hertz, que vencen en los dieléctricos una resistencia elástica y tienen una duración limitada en un mismo sentido mientras se distienden los resortes.»

Para obtener efectos sensibles con estas será preciso producir oscilaciones muy rápidas con los excitadores, de los cuales el de Blondlot da diez millones de vibraciones por segundo, 3.000 el de Rihhi, 50.000 el de Bose, 50 el grande de Hertz y 500 el pequeño de este mismo autor.

Estos excitadores se componen de tres esferas, A. B. y C. en línea recta, construidas con platino y un carrete de Ruhmkorff. La esfera central B. está aislada y las extremas A. y C. se unen á los polos del carrete; cuando éste funciona se cargan á distancia potencial las A. y C. hasta que llegan á saltar chispas entre A. y B. y entre B. y C.

Así como tocando con la punta de una varilla en la superficie del agua nacerán ondas que se propagarán rápidamente, de análogo modo la descarga oscilante de las bolas del excitador producirán ondas eléctricas en el aire que las rodea, que irán por el espacio según esferas concéntricas poniéndole en vibración eléctrica.

Los sencillos aparatos destinados á utilizar esas vibraciones á través del aire, se llaman radio conductores y se fundan en la propiedad misteriosa de las limaduras metálicas depositadas en un tubo de metal de poco diámetro que forma parte del circuito de una pila.

Las radiaciones hertzianas emitidas desde A. en todas direcciones, son incapaces de hacer funcionar al receptor Morse de B.; pero obran sobre las limaduras metálicas que, ejerciendo de revelador, reemplazan su acción por la de la pila local de B.

Esta aplicación de las ondas hertziadas para trasmitir señales telegráficas entre dos puntos alejados hasta unos 50 kilómetros, sin necesidad de alambres intermediarios, es la que tan poderosamente ha llamado la atención del mundo, y el mérito mayor de Marconi consiste en haber sacado esos inventos de los laboratorios de los sabios llevándolos á los talleres de los industriales y á los usos prácticos de la vida.

MAHÓN

Lucha suprema

(CONCLUSIÓN)

* *

Hecha la aclaración que sobre mi ámplio y verdaderamente cristiano «patriotismo» expuse—por creerla necesaria—al final de la primera parte de este trabajo, continúole, pidiendo perdón á mis lectores por la citada digresión.

* *

Expuestos, aunque ligeramente, los títulos que ante la Razón constituyen la gloria de España, y citados, tambien someramente, los timbres que según la ley de la Fuerza bruta convirtieron nuestra nación en un coloso en cuyos dominios jamás se ponía el sol; halagadas por esta breve reseña las nobles ideas de los partidarios de las nuevas doctrinas, y no desairadas las de los que siguen apegados á las viejas prácticas, debo, en justicia, hacer constar que, no obstante habernos hallado en el apogeo de la soberanía, cuando tocábamos el límite de nuestro poderío en tiempos del Rey *Prudente*, fué, precisamente, cuando empezó á desarrollarse y á tomar incremento lo que había de dar nos tantos días de luto y de sinsabores, y había de conseguir, al fin, que en vertiginosa carrera tocáramos el límite de nuestra decadencia.

Se inició su planteamiento con los católicos Fernando é Isabel, y aún se recuerdan, con horror los tristes sucesos á que dieron margen las sanguinarias y fanáticas ideas abrigadas por el alma negra de Torquemada. Nunca fuimos más poderosos que con Felipe II y, sin embargo, ningún rey se há visto juzgado con más severidad—muy merecida y justa, por cierto—que él en nuestra historia. Grande en poder (porque grande tenía que ser el sucesor de Cárlos V.) fué, no obstante, tan duro y tan fanático, que su fanatismo y su dureza le llevaron con frecuencia al crimen y al parricidio. Amalgamó su ser, por diabólico encanto, entre el amor á Dios y el aborrecimiento á sus semejantes. Con la misma mano que sostenía el libro de oraciones y pasaba las cuentas de su rosario, firmaba por centenares las sentencias de muerte de infelices que no cometían más culpa que creer en el *Señor* de sus padres (los protestantes), ser víctimas de rastrera é injustificada delación ó estorbar en algo la criminal é inicua «razón de Estado.»

Y sucedió lo que por inmutable Ley de Naturaleza tenía que suceder: imperó la reacción, y los sucesores de aquel rey, de aquel «Demonio del Mediodía» (según sus propios historiadores y biógrafos) se sentaron en un trono que ya se bamboleaba y sostuvieron en sus manos un cetro que de ellas se les escapaba. La tiranía encharcó á España con sangre, creyendo así ahogar el espíritu liberal de sus hijos, sin comprender ¡necios! que lo mismo sería querer apagar los fuegos del Vesúbio cegando su cráter con piedras enormes; ¿qué conseguirían? Unicamente que al despertar el coloso, todos los anteriores esfuerzos de los que trataron de aniquilarlo se convirtieran en materiales para su propia destrucción y aniquilamiento.

Así gimió este Pueblo muchos, muchísimos años. Noble siempre, aguardaba, como hoy, el día de su regeneración, y soportaba con la grandeza del martirio las opresiones de sus gobernantes. Un día, solo despertó de su letargo al sentir sobre sí las huellas de un extraño, y el genio de la guerra, Napoleón el nunca vencido, el dueño del mundo, el asesino de millones de seres humanos, el «Mónstruo» á quien los imbéciles glorifican por ser el «Capitán del siglo», vino á aprender á España que donde subsisten Madrid, Zaragoza, Cádiz, los Arapiles (Salamanca), Gerona y Bailen se posa la planta pero no se domina. Y de dominar es por la fuerza de la intelectualidad: nunca por la de las armas. En pueblos así, se gobierna, pero no se manda; se triunfa, para que la victoria se convierta en derrota, y se consigue que el español sucumba como héroe, pero no que sea vencido como hombre. ¡Triste destino el de las generaciones que fían más el logro de sus deseos de progreso en la pólvora que en la Ciencia, en los músculos que en el cerebro, en la fuerza que en la razón, en esclavizar á otros pueblos que en libertarlos...!

Insaciable siempre la reacción maldita y tomando como pretexto un derecho que ¡unicamente la voluntad y la soberanía de una nación pueden discutir é implantar empeñó la más horrible y encarnizada de las luchas: la guerra civil; la que es llamada por muchos españoles «fratricida» ¡como si, según decía el Cristo y comprueba el moderno criterio humano, no fueran FRATRICIDAS todas las guerras!. El pueblo, que peleó siempre por su independencia — hay quien sostiene que también «por su honor(?)»—tuvo que destronarse luchando por su libertad; ¡fué tan aciago su destino, que aquellos que recogieron en primer término el fruto del triunfo por esa libertad, ¡siguieron cargándole más y más con las cadenas de lo absoluto.

En un período de treinta y cuatro años, en España se desconocieron la libertad de pensamiento que es la más hermosa de nuestras facultades; la libertad de la Prensa, que es la mayor manifestación de vida de un pueblo culto y civilizado; la libertad religiosa, que, bien explicada, transformaría totalmente, y en definitiva, el porvenir intelectual y científico de la Humanidad..... Hubo derechos para «los grandes» (¡!) y solo deberes para los pequeños» (?): no faltó más que, á semejanza de la antigua Roma, se nos hubiera distinguido como libertos ó como esclavos.

Y, al fin, agotados los recursos de la razón embotados por tan desdichados procedimientos los nobles instintos de un pueblo que pecaba ya de paciente, atrofiado el espíritu de la época por los impuros miasmas de la reacción, el país en unánime y estruendoso grito en demanda de libertad, vindicó sus derechos, y el mes de Septiembre de 1868 hizo ver un santuario de progreso y libertades aunque para obtenerlos tuviera que hollar con su planta la púrpura de los reyes que fueron sus ídolos y sus tiranos al mismo tiempo.

Brilló el sol luminosísimo de la República, poco después, y era conquista—por lo que entonces representó y la enseñanza que dió para el porvenir—es lo único que no podrán borrar del pensamiento de todos los españoles las luchas y las pasiones de la política que, como ha dicho el más grande de los oradores de este siglo, chorrean sangre. Y sangre ya podrida.

Hoy el absolutismo, unido á la reacción religiosa, trata, con el sobrehumano y postrer esfuerzo de un atleta que se siento morir, de imponer á viva fuerza, nó con argumentos convincentes, los sofismas y procedimientos de su odiosa bandería. ¿Lo consentiremos sin protesta? ¿Nos humillaremos ante él sin lucha? Nó, por cierto.

* *

Al contrario. Hoy necesitamos los Masones de todo nuestro gran prestigio de todo nuestro reconocido valor; hoy hay que probar—no la fé ciega—la seguridad absoluta en la virtualidad de nuestras hermosas creencias; hoy hay que discutir, enseñando lo que somos y haciendo ver de una manera clara, transparente, diáfana, que nuestra honra principalísima es la de estar en donde estamos y defender lo que defendemos; hay que demostrar cuánto debe á la sublime Masonería el progreso universal en todas sus manifestaciones desde que la sociedad existe, para hacer comprender que si tanto conseguimos en el «misterio», si desde lo que la reacción entiende por sombra y nosotros por explendorosa luz pudimos tanto, calculen friamente nuestros enemigos, los reaccionarios, en religión política, ¡cultura etc, y sepa España (como «patria chica») y la humanidad entera (cual nuestra «pátria grande y verdadera») lo que pueden y deben esperar de hombres que arrastran el sacrificio por sus semejantes—sus hermanos— por la libertad en su más ¡lata acepción, y por la igualdad, ¡que hizo del Gólgota—si este existió, y no és, como yo supongo, un inmenso timo y una colosal superchería—el más grande de los Templos Masónicos del mundo...

JOSÉ VIDAL.

Impuesto de transportes

Ley promulgada en la Gaceta

SUPRESIONES DE TRIBUTOS

1.° El impuesto provincial de tráfico sobre movimiento de pasajeros y mercancías creado por la ley de 30 de Agosto de 1896.

2.° Los impuestos de carga y descarga, embarque y desembarque de viajeros, á que se refiere el título 5.° de las Ordenanzas vigentes de Aduanas.

3.° Los impuestos sobre tarifas de viajeros y registros de transportes de mercancías, reformados con arreglo á los artículos 10 y 15 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898.

El nuevo impuesto.—Personas que lo pagarán.

1.° Los pasajeros por mar en las navegaciones de primera, segunda y tercera clase, y el metálico y las mercancías en las mismas navegaciones ó que se importen ó exporten por las Aduanas terrestres; y

2.° Los viajeros, el metálico y las mercancías de todas clases que circulen en el interior del reino por tierra ó por los ríos.

El impuesto de transportes se cobrará en la parte á que se refiere el número 1 del precedente artículo, con sujeción á las tarifas adjuntas á la presente ley; y en lo relativo al número 2 se ajustará á las siguientes cuentas:

20 por 100 del precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, debiendo limitarse al 10 por 100 en las expediciones por ferrocarril, cuando las compañías reduzcan en un 15 por 100 ó más el precio ordinario de los billetes y den publicidad á esta reducción, determinando en los anuncios el importe del billete á precio reducido y el del impuesto.

5 por 100 del precio de transportes de las mercancías, metálico, encargos, cadáveres y efectos fúnebres, y exceso de peso de equipajes en los mismos medios de locomoción terrestre ó fluvial.

El Gobierno podrá celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes:

1.° Con las empresas de tranvías, rippers y demás carruajes análogos que recorran trayectos fijos y no cobren más de 0'50 pesetas por todo el recorrido, y con las Compañías de ferrocarriles que tampoco cobren más 0'50 por los billetes en todo el recorrido.

El precio del concierto con las referidas Empresas no excederá de 1'50 pesetas por 100 del producto íntegro de los billetes de los viajeros que hayan conducido en el año económico anterior de la fecha del contrato, ó una peseta por cada metro lineal del recorrido, sin contar la doble vía ni los apartaderos si los hubiere.

Y 2.° Con las Empresas ó los dueños de diligencias y demás medios de locomoción con motor de sangre que conduzcan viajeros por los caminos ordinarios, pudiendo bonificarse hasta el 50 por 100 del impuesto que correspondería á todos los viajeros que pueda contener el carruaje respectivo.

En el caso de que las Empresas citadas en este artículo rehusaren el concierto, el ministro de Hacienda fijará la cantidad que deban satisfacer, y que se hará efectiva por medio de recibos especiales.

El impuesto correspondiente á los carruajes de dos ó cuatro ruedas que no recorran por carreteras y caminos ordinarios distancias mayores de 35 kilómetros, seguirá cobrándose por medio de patentes á los dueños de dichos carruajes, debiendo fijarse por el ministro de Hacienda el precio de dichas patentes sobre la base de que no sean menores de 75 pesetas ni excedan de 250 pesetas.

Los exceptuados

Estarán exceptuados de este impuesto:

1.ª Individuos de los cuerpos é institutos armados, cuando viajen en comisión del servicio ó en virtud de órdenes de sus superiores.

2.ª Empleados del Gobierno que tengan derechos á viajar gratis y lo hagan en comisión de servicio.

3.ª Empleados de las Compañías de ferrocarriles cuando viajan por las líneas propias de las empresas de las cuales dependan, y acrediten documentalmente las funciones que ejercen.

4.° Niños menores de tres años.

5.ª Náufragos pobres de solemnidad y penados que viajan por disposición ó con intervención de las autoridades españolas.

6.ª Correspondencia pública, metálico, tabacos, efectos timbrados, material de guerra y demás efectos que se transporten, por cuenta del Estado.

7.ª Viajeros, metálico y mercancías que vayan de un punto á otro de una misma bahía.

8.ª Envases vacíos de todas clases, incluso los vagones cisternas para el transporte de líquidos.

9.ª Viajeros, metálico y mercancías que se transborden sin permanecer en los puertos, y las que se descarguen y carguen por averías de los buques ú otra causa forzosa.

10. Víveres y repuesto para el aprovisionamiento en los buques en que se embarquen.

11. Equipajes de los viajeros que en compañía de éstos, se transporten por mar y entren ó salgan por las fronteras.

12. Equipajes y mercancías destinados al Cuerpo diplomático.

13. Metálico y mercancías extranjeras que pasen de tránsito por el territorio español, y metálico y mercancías españolas que pasen de tránsito por territorio extranjero para volver á España.

14. Carruajes, caballerías y ganados extranjeros que gocen de admisión temporal en la Penísula y Baleares, con arreglo á las Ordenanzas de Aduanas, y los carruajes, caballerías y ganados españoles que vayan al extranjero.

15. Viajeros y mercancías que estén exceptuados del pago en virtud de tratados de comercio ó de contratos realizados por el Estado.

Viajeros por vías terrestres y fluviales

El precio de los billetes ó de los asientos del viajero, por cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, estará sujeto al impuesto en la proporción del 20 por 100 del importe que tengan señalados dichos billetes en las tarifas legales de las respectivas empresas.

Cuando no existan tarifas aprobadas por autoridad competente, el impuesto recaerá sobre los precio de los billetes ó de los asientos que cobren los viajeros los empresarios ó dueños de los carruajes que utilicen para la conducción de los viajeros.

Los que utilicen trenes especiales y particulares y los que por las disposiciones vigentes tengan derecho á viajar por los ferrocarriles con rebaja de los precios de tarifa, pagarán el impuesto con arreglo al importe de la cantidad que satisfagan á la empresa respectiva.

Los que posean billetes gratuitos por deferencia ó por conveniencia de las Empresas de transportes, pagarán la integridad del impuesto que corresponda al precio del billete, según el trayecto que recorran y la clase de carruaje que ocupen.

El recargo por razón del impuesto se limitará al 10 por 100 del precio de los billetes de todas las expediciones por ferrocarril en que la reducción del precio ordinario de tarifa llegue al 25 por 100, siempre que las compañías de ferrocarriles den publicidad á las tarifas de precios reducidos.

En los anuncios de dichas tarifas se consignará, además del precio reducido del billete, importe del impuesto y la suma de ambos conceptos.

ACCIDENTE.—De mucha trascendencia podía haber sido el sucedido á las primeras horas de esta mañana en el Hospital municipal. Parece ser que al intentar encender la candela de las hornillas, una de las hermanas, metió unos papelotes entre los que iba una cajita de cartón que contenía cierta materia en polvo, que aquella creyó inofensiva, pero apenas se prendió fuego á la citada caja explotó, haciendo saltar todos los efectos que se hallaban cerca y causando una fuerte denotación que asustó á los moradores de aquel benéfico establecimiento. Además resultó con heridas en varias partes del cuerpo, la hermana que preparaba el almuerzo para el desayuno de los albergados.

Poco después se supo que lo que contenía la caja era dinamita procedente de los desmontes que en su día se hicieron en las obras llevadas á cabo en el huerto del Hospital.

Si bien no hay que lamentar desgracias, pues las heridas de la hermana no revisten gravedad, el susto recibido por enfermos y albergados, ha sido mayúsculo.

Lo que es de extrañar, es, que una sustancia como la que contenía la caja de cartón, se tenga suelta de este modo, sin las debidas precauciones; lo cual podía haber dado margen á sensibles accidentes, si bien nos alegramos de que el sucedido no haya sido tan grave cual podía esperarse.

En el vapor de esta tarde marcha á la capital de la provincia nuestro estimado amigo el diputado provincial por este distrito y Vicepresidente de aquella Corporación, D. Jorge Teodoro Ládico. Deseámosle un feliz viaje.

A las doce del día de mañana tendrá lugar en nuestras Casas Consistoriales, la subasta de arriendo del Teatro principal de esta Ciudad, bajo el tipo de 2500 pesetas por medio de pujas á la llana.

A hora de itinerario ha salido esta tarde para Palma el vapor correo «Ciudad de Mahón» con la correspondencia, pasage y carga, habiendo embarcado algunas reses ganado vacuno con destino al abasto de aquella plaza.

En el vapor correo «Ciudad de Mahón» marchan hoy para presentarse á la zona de reclutamiento de esta provincia, los mozos y padres de los mismos sujetos á revisión, procedentes de los tres reemplazos anteriores al actual.

Por la Dirección general de Correos se ha publicado una circular haciendo público que ha quedado en suspenso la admisión de cartas con valores declarados, con destino á la República de San Salvador.

Dice «La Almudaina», de Palma:

«Merece aplauso la medida que acaba de tomar el digno Presidente de esta Audiencia al disponer que los jueces municipales ordenen la inmediata muerte de los hurones que ocupe la Guardia civil en poder de cualquiera persona, siempre que en el acto no se exhiba el permiso á que se refiere el artículo 26 de la vigente Ley de caza.

Se ha inventado un aparato para ordeñar, que consiste simplemente en un cubilete de cautchouc, que se adapta al pezón del animal y que imita los movimientos del ternero que mama. Este ingenioso aparato puede funcionar por medio de la electricidad, vapor, aire comprimido ó por la mano del hombre, y no necesita sino un tercio de caballo de vapor para ordeñar doce vacas; con su ayuda, un solo hombre puede facilmente ordeñar diez vacas en doce minutos.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 3

Para Palma vapor-correo «Ciudad de Mahón», cap. Cabot.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Abril 4 Miércoles

Santos Isidoro arz. pat. de Sevilla, Ambrosio, Platón y Toribio.

Sale el Sol á las 5'45.—Pónese á las 6'24.

Luna: Sale 6'23 M.—Pónese 8'45 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 11'45 m.

Los boers han capturado cerca de Bloemfontein una columna inglesa apoderándose de un considerable convoy, haciendo muchos prisioneros y cogiendo seis cañones. ¡Además los boers bombardean las posiciones que los ingleses ocupan en los alrededores de dicha población. Estas noticias han causado viva inquietud en toda la Gran Bretaña.

Madrid 3, 11 m.

Los despachos oficiales recibidos en Londres confirman la derrota sufrida por la columna que mandaba el general Broadwood.

El generalísimo Roberts confiesa que los boers cogieron 7 cañones y se llevaron muchos prisioneros, dejando en el campo de batalla 12 oficiales y 70 soldados ingleses heridos.

Madrid 3, 1'30 mda.

Una vez terminada la exposición en París trátase de establecer en Londres una exposición vinícola española en un punto muy céntrico de la capital, con el objeto de ver si se podrá conseguir un aumento de consumo en dicho artículo.

Dícese también que el sábado último hubo en los alrededores de Mafeking otro combate entre los boers que sitian la plaza y la columna del general Plumer que iba en socorro de los sitiados; viéndose obligado éste último á retirarse con sus tropas, por no poder hacer frente á sus numerosos enemigos.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 2 Abril, 4'00 t.

4 % interior . . .	72'95
— exterior . . .	00'00
Amortizable . . .	81'10
Cubas 1886. . . .	86'20
— 1890. . . .	71 95
Banco España . .	514'50
Tabacalera. . . .	424'00
París á la vista	00'00 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	75'00	90'00
Banco de Mahón . .	38'00	00'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	97'00
Oblig. municipales. .	66'00	71'00

Mahón 2 Abril 1900.

SOCIEDADES

Club de regatas de Mahón

Se suplica á los acreedores se sirvan pasar nota de sus créditos en la Rampa de la Abundancia n.° 16—Mahón 31 Marzo 1900.

La comisión liquidadora—Antonio I. Tudurí—Manuel Parpal—Gerónimo Femenías. 1

* * *

Centro Ciclista Mahonés

El día 7 del próximo Abril, este Centro nombrará un conserje, y se anuncia que hasta el día 6 del mismo, á las 10 de su noche y diariamente á partir de hoy, de 9 á 10 noche, se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y la forma de solicitarlo.

Mahón 31 Marzo 1900.—P. A. de la J. D.—Sebastián Femenías Vellory, Srio. 2

* * *

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

MAHON

Habiendo cobrado esta Empresa á los Sres. pasajeros embarcados en el Vapor «Ciudad de Mahón» el martes 27 del actual y en el Vapor «Menorquín» en Barcelona para Mahón el miércoles 28, el impuesto del 15 por 100 sobre su pasaje y 20 por 100 recargo transitorio que antes cobraba el Estado, cuyos impuestos quedan suprimidos, lo mismo que el llamado provisional de tráfico, desde el 25 del presente mes, estableciéndose un impuesto general de Transportes mas económico que aquellas, según Ley del día 20, pueden los Sres. pasajeros á quienes se les haya cobrado dichos impuestos personarse en esta Dirección donde les será devuelto el de 15 por 100 y recargo transitorio pues el de tráfico equivale al de Transportes que actualmente rige.

Mahón 31 Marzo 1900.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull. 1

SECCIÓN OFICIAL

Comandancia de Marina de Menorca

Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE MAHÓN

Tarifa de practicajes y amarrajes para el puerto de Mahón, aprobada en 15 del actual por la Junta revisora constituida con arreglo á la R. O. de 11 de Marzo de 1886:

Buques — Toneladas	Entrada ó salida — Pesetas	Amarrajes — Pesetas
50 á 200	10'00	2'00
201 á 300	15'00	3'00
301 á 400	20'00	4'00
401 á 600	25'00	5'00
601 á 800	30'00	6'00
801 á 1000	35'00	7'00
1001 á 1500	40'00	8'00
1501 á 2000	45'00	9'00
2001 á 2500	50'00	10'00
2501 á 3000	55'00	11'00
3001 á 4000	60'00	12'00
4001 á 5000	65'00	13'00
5001 á 6000	70'00	14'00
6001 á 7000	75'00	15'00
7001 á 8000	80'00	16'00
8001 á 9000	85'00	17'00
9001 á 10000	90'00	18'00
10001 á 12000	95'00	19'00
12000 en adelante. . . .	100'00	20'00

Nota.—En la anterior tarifa está comprendido el pago de la embarcación del práctico.

Esta tarifa empezará á regir el día 1.° del próximo mes de Abril.—Mahón 15 Marzo 1900.

Publíquese para general conocimiento.

Se alquilan ó venden dos pianos en buen uso, informarán en esta imprenta.

Concurrid al Salón del Círculo Menorquín donde se exhibe cada día La vida y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo por medio del cinematógrafo

* * *

Una sesión diaria

A las 9 de la noche.

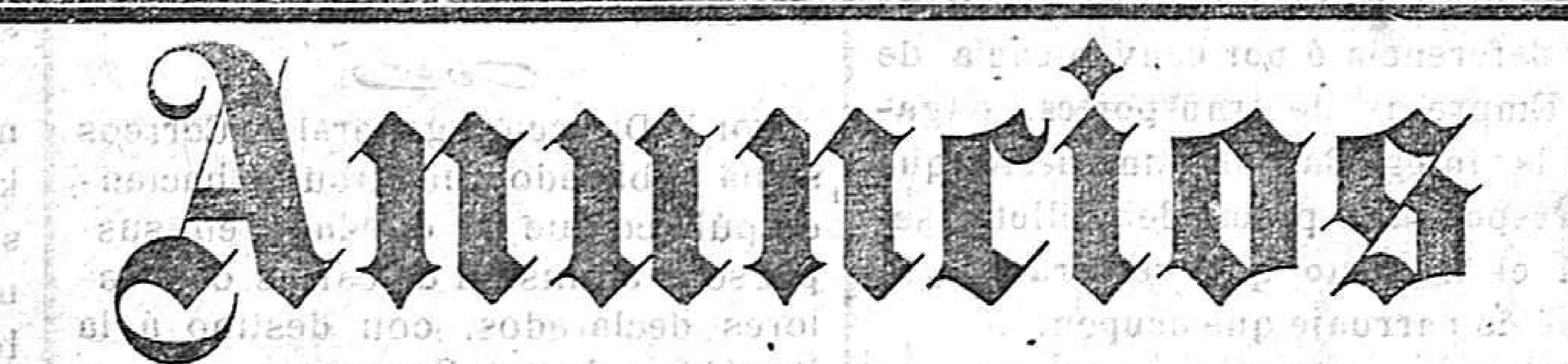
Entrada general 0'25 ptas.
Media entrada 0'15 id.

CALLE DEL ALBA N.° 2

Nodriza

Hay una joven de 19 años que desearía hallar criatura para amamantar. Para informes, Castillo, 174.

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Bernardo Fábregues, imp.